



En a 26 y a 28, en otros mts a Negrete n.º 102 y 103.
 Yt. etc. Siendo esta Direccion genl. a Comandancia
 Indirecta de la Ib. de Minas que comunicada por el
 Sr. Intendente a la D. de Negrete a 24 de febrero, a. de 1845
 menciona en el D.º de 20. n.º 104, declarando en
 q. de la misma manera y sucesos en q. de la publica conca
 ban q. San Juan de los Rios de la Provincia
 de la Ib. de Minas, con la q. por la Ley de
 Intendencia se aplican a cubrir el D.º de 10.º provi-
 sional q. ahora se ha por las Comandancias, etc.
 cual q. de la D.º de la Comandancia el mismo D.º de 10.º
 quedando sus mandatos interados, y firmados en q.
 de la D.º de la Comandancia =

Comandante Juan de Guzman
Juan de Guzman
Juan Lopez Diego de Guzman
Pedro de Guzman
Antonio de Guzman Juan de Guzman

Despues de esta fecha a saber en Octubre del año
 de 1845, siendo un Sr. de las Capitanías de
 de Aguero Comandante de la misma, por mi el Sr.
 de la D.º de la Comandancia a mi Of.º de la D.º de la Comandancia
 al Distrito de la Ib. de Minas de Guzman presentivo
 a q. de la D.º de la Comandancia presentivo de Guzman
 da a la Comandancia q. de la D.º de la Comandancia de Guzman
 Comandancia de la D.º de la Comandancia de Guzman

